



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Sociales
Area: Formación General

(Programa del año 2024)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 27/03/2024 12:31:26)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Prácticas A o B	Tec Univ A. Terapeutico 09/14	09/14	2024	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
DE MARCO, MARIELA BEATRIZ	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
MORAN, ADRIANA ISABEL	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
CORIA, MARIA BELEN	Responsable de Práctico	JTP Semi	20 Hs
ALANIZ, CINTHIA MARINA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
GODOY CARRANZA, NANCY ALIZABED	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	Hs	Hs	Hs	Hs

Tipificación	Periodo

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas

IV - Fundamentación

La presente propuesta tiene como objetivo acercar a las/los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico las herramientas teóricas y prácticas, afín de que conozcan, desarrollen y adquieran habilidades teóricas, metodológicas y éticas, sobre la epistemología de la práctica concreta del Acompañante Terapéutico (en adelante AT)

La asignatura PRÁCTICA A o B está orientada a brindar a las/los estudiantes los recursos que les permitan acercarse, a la práctica pre profesional, siendo menester recuperar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la carrera.

Se considera al AT como una/un profesional que se involucra en la vida cotidiana de la persona, fortaleciendo las acciones necesarias, para que la/el acompañada/o y su contexto social generen las modificaciones que se requieran para el bienestar de las/los mismas/os, tendiente a mejorar su calidad de vida. Pensando al mismo desde una labor que aborde el cuidado de la salud como una práctica eminentemente social que puede ser articulada en diferentes campos: social, jurídico, de salud, entre otros.

Además, reflexionar, el contexto en el que se inscribe la práctica: las políticas y leyes de Salud Pública y del campo de la Salud Mental, en especial la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y su reglamentación en 2013; Ley Provincial de Salud Mental N° I- 0536/06, Ley de Derecho del Paciente N° 26.529, Convención de las personas con discapacidad y la Ley Nacional de discapacidad N° 22.431. En este contexto legal hay un reconocimiento de su campo de intervención vincular entre acompañante y acompañada/o en situación de crisis y vulnerabilidad, fortaleciendo las estrategias de intervención.

Se sitúa a las/los AT en un escenario en el que sus “estrategias terapéuticas” fortalecen las relaciones vinculares en lo familiar, grupal y socio-comunitario, posibilitando dar respuesta en cada caso en particular en el que se acompaña a través de

los objetivos terapéuticos propios y del trabajo en equipo interdisciplinario. Se fomenta la reflexión sobre el ejercicio profesional mediante la importancia del autocuidado, como así también espacios de supervisión colaborativa y coveisión, como parte de la ética que se requiere para la intervención de cualquier tipo de acompañamiento. En síntesis, la práctica pre profesional tiene como finalidad que la/el futura/o graduada/o obtenga, en esta área de conocimiento, herramientas de su propio accionar profesional, resaltando el carácter social del proceso salud – enfermedad, fundamentado en la defensa plena de los derechos de las personas, en general y el derecho a la salud, en particular.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

2.- Objetivos General:

Que la/el estudiante logre:

● Promover la reflexión de conocimientos teórico – prácticos a través de las herramientas metodológicas, para diseñar estrategias con el fin de interpretar demandas y solicitudes profesionales con un pensamiento crítico y creativo.

3.- Objetivos Específicos:

● Diseñar y aplicar recursos teóricos y metodológicos para abordar distintas intervenciones a fin de favorecer el trabajo interdisciplinario.

● Propiciar la construcción integral de conocimientos teóricos – prácticos del ejercicio de la profesión a partir de la construcción de informes y de los distintos dispositivos que se presentan en el proyecto del Trabajo Final.

VI - Contenidos

En función de lo expresado, se presentan los siguientes contenidos temáticos:

1.- Marco conceptual: Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y su reglamentación en 2013; Ley Provincial de Salud Mental N° I - 0536/06, Ley de Derecho del Paciente N° 26.529, Convención de las personas con discapacidad y la Ley Nacional de discapacidad N° 22.431.

2.- La importancia de la Supervisión Colaborativa y Coveisión del Acompañante Terapéutico como proceso de enseñanza y aprendizaje. Cuidado y autocuidado como práctica cotidiana.

3.- Técnicas e instrumentos para recolectar, tratar y analizar los datos a través de la observación, la entrevista. Aportes de estas herramientas para el diseño de las intervenciones del AT.

-La Observación Participante

-La Entrevista

-La importancia del registro de campo: crónicas - relatoría.

4.- Elaboración del Plan de Trabajo: Definición y justificación del marco o encuadre de la intervención. Definición y formulación de los objetivos. Dispositivos a realizar. Actividades de la/el AT para la/el acompañada/o.

5.- Elaboración del Informe.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La materia PRÁCTICA A o B se dicta en el 1° cuatrimestre de 3° año; con un crédito horario de 160 hs, con 6 hs semanales en la Organización designada, según Plan de Estudio C.D 09/14.

Podrán cursar la materia aquella/os estudiantes en condiciones según Plan de Estudio vigente, que hayan cumplido con el régimen de correlatividades que las/los habilita para el cursado.

La realización de esta práctica será de manera individual o se conformarán equipos de estudiantes que actuarán en duplas. La misma estará supervisada y orientada por la tutora profesional que corresponda a la Organización seleccionada y el equipo docente de la asignatura PRÁCTICA A o B, de la Tecnicatura.

La evaluación será en proceso y se considerarán los siguientes temas: participación en las clases, las cuales son de carácter

teórico - prácticas, por lo que los trabajos prácticos se realizarán de manera paralela con la práctica; se tendrá en cuenta el uso del lenguaje técnico (oral y escrito), y capacidad de trabajar en grupo y compromiso asumido con la misma.

Cada trabajo práctico tendrá como objetivo que las/los estudiantes puedan comprender y profundizar en las herramientas teóricas y metodológicas para la construcción de estrategias de intervención en acompañamiento terapéutico (en adelante at). Los trabajos prácticos tienen como propósito reforzar los contenidos conceptuales y reflexionar sobre su aplicación en la práctica concreta. Los mismos permitirán acompañar los conocimientos adquiridos y evaluar el trabajo grupal e individual, aclarar categorías conceptuales, reorientar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las supervisiones colaborativas y covingión.

Prácticos:

- 1.- Marco Conceptual. Realización de los instrumentos a través de las técnicas de recolección de datos para realizar el diseño de intervención.
- 2.-Elaboración del Plan de Trabajo.
- 3.- Elaboración del Informe Final.

VIII - Regimen de Aprobación

Las/los estudiantes inscriptas/os en la asignatura deberán cumplimentar con los siguientes requisitos:

Para REGULARIZAR la materia es necesario:

- Asistencia al 80% de las clases teórico – prácticas.
- Asistencia al 100% a las supervisiones prácticas.
- Asistencia al 100% de los centros de prácticas y reuniones interdisciplinarias.
- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos.

Con una nota igual o mayor a 7 (siete) en una escala de 0 a 10. Todos con sus respectivos recuperatorios.

- Ante cualquier irregularidad de las/los estudiantes en la Organización se retirarán inmediatamente de la misma, de esta forma se perderá su condición de estudiante regular de la asignatura, debiendo cursar al año siguiente.
- También es obligatoriedad, la lectura previa del material bibliográfico para compartir y discutir en clases, para las supervisiones de la Práctica Pre – profesional.

Para APROBAR la materia es necesario:

- Aprobar los trabajos prácticos.
- Presentar el Informe final, con copia para ser entregado a modo de devolución a la Organización dónde hubiere tenido lugar la práctica pre profesional, luego de haber sido aprobado por el equipo docente y el tutor que le correspondiere como supervisor de la práctica, perteneciente a dicha organización.
- El Trabajo Final responderá a las siguientes exigencias: se tendrán en cuenta criterios de presentación, redacción, sintaxis y gramática, y contenidos teóricos y metodológicos.
- Este Trabajo Final será presentado y defendido en forma oral ante el equipo docente.
- Será aprobado con nota igual o mayor a 6 (seis).

IX - Bibliografía Básica

- [1] ● Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y su reglamentación en 2013;
- [2] ● Ley Provincial de Salud Mental N° I - 0536/06,
- [3] ● Ley de Derecho del Paciente N° 26.529,
- [4] ● Convención de las personas con discapacidad y la Ley Nacional de discapacidad N° 22.431.
- [5] ● Leonel Loyden. “Actualidad notas y reflexiones” (2019) Ed. Tinta Libre. Tema: “El cuidado del profesional” pág. 39 – 60.
- [6] ● Leonel Loyden “Supervisión colaborativa y covingión” (2021) Ed. Tinta libre. Cap.1 “Nivel inicial” pág. 13 a 45.

Cap.2 “Nivel de orientación específica” Pág. 119 a 122.

[7] ● Documento didáctico de la materia Práctica A o B. “Herramienta para la intervención del AT: La observación participante”. (2023). Realizado por: TUAT Alaniz Cinthia Marina.

[8] ● Documento didáctico de la materia Investigación y Diseño. Proyecto de práctica. “Definición conceptual y características específicas de la entrevista en el acompañamiento terapéutico.”

[9] ● Documento didáctico de la materia Práctica A o B. “Herramienta para la intervención del AT: Entrevista.” Realizado: TUAT Nancy A. Godoy C.

[10] ● Dr. COSSI, Eduardo Fabián (2019) “Manual Integral de acompañamiento Terapéutico. Parte general y parte especial. Desde un abordaje cognitivo comportamental y perspectiva de derechos. Tema: La importancia de los registros en el acompañamiento terapéutico. Pág. 60 - 71, Gráfica Quilmes.

[11] ● Documento didáctico de la materia Práctica A o B. “Herramienta para la intervención del AT: Plan de trabajo.” Realizado: TUAT Nancy A. Godoy C.

[12] ● BENITEZ, Fátima y otros (2017) “Acompañamiento Terapéutico Escolar – Aportes Teórico Clínicos”. Ed. Brujas. Tema: El informe en el Acompañamiento Terapéutico Escolar. Pág. 117- 130.

[13] ● POLLIO Sabrina (2021) “Epistemología del Acompañamiento Terapéutico. Praxis de una disciplina posible” Ciudad de BS AS – Editorial Autores de Argentina-.

X - Bibliografía Complementaria

[1] ● CARBALLEDA Alfredo J. Manuela (2010) “La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales”. Pág. 46 – 59. Revista Trabajo Social. UNAM. México.

[2] ● CASTRO, Susana Cap. 3 “El registro de la intervención: una reflexión epistemológica”. Apunte 5. Pág. 10 -10

[3] ● BALSAMO Viviana “Acontecimiento y emancipación. Clínica del Acompañamiento Terapéutico en la discapacidad” (2018). Lago Editora

[4] ● KURAS DE MAUER, Susana (2011) “Acompañamiento Terapéutico, su valor como dispositivo” Ed. Letra Viva.

[5] ● FRANK, M. Laura – COSTA, Marisel – HERNANDEZ, Dolores (Comp) 2016 “Acompañamiento Terapéutico Clínicas en las Fronteras”. Ed. Brujas Cap. “Transferencia y Supervisión en el contexto del AT”, Lic. Verónica E. Fernández (pág. 109 – 113).

[6] ● DRAGOTTO, P. – FRANK, María L. (Seg. Edición 2017) “Acompañantes. Conceptualizaciones y experiencias en A.T.” Ed. Brujas. Cap. 5 “Acompañando Acompañantes. Notas Acerca de la Indicación, La Coordinación y la Supervisión en Acompañamiento Terapéutico”, por Lic. Dragotto Pablo (pág. 81 – 100) y Cap. 8 “El campo vincular en el acompañamiento terapéutico: at – paciente –equipo terapéutico – supervisión”, por Lic. Poeta Pedro (pág. 119 – 138).

XI - Resumen de Objetivos

● Promover la reflexión de conocimientos teórico – prácticos a través de las herramientas metodológicas, para diseñar estrategias con el fin de interpretar demandas y solicitudes profesionales con un pensamiento crítico y creativo.

XII - Resumen del Programa

La presente propuesta tiene como objetivo acercar a las/los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico las herramientas teóricas y prácticas, afín de que conozcan, desarrollen y adquieran habilidades teóricas, metodológicas y éticas, sobre la epistemología de la práctica concreta del Acompañante Terapéutico (en adelante AT) La asignatura PRÁCTICA A o B está orientada a brindar a las/los estudiantes los recursos que les permitan acercarse, a la práctica pre profesional, siendo menester recuperar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la carrera.

XIII - Imprevistos

Las clases teóricas se dictarán en forma presencial en los espacios áulicos designados y publicados en la página de la Facultad. Las clases serán dictadas los días martes y miércoles de 18 a 20hs

Se considera además implementar la utilización de la plataforma Google Classroom para subir bibliografía digitalizada, power point de las clases teóricas y otros materiales que el equipo docente considere relevante para el cursado del espacio curricular. La plataforma de aulas virtuales es del classroom, el link es:

<https://classroom.google.com/c/Mjk3MTQ5Njg0MTk5?cjc=ax6fpu3> y el código de acceso xldeq4m . El correo del equipo

docente: practicapreprofesionalat@gmail.com

Supervisión y consultas: se desarrollarán en forma presencial en los horarios establecidos por el equipo docente.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	